

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

**DISPONE REANUDACIÓN DEL PLAZO DEL
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DEL PROYECTO “PROYECTO CANTERA PRE-
EXISTENTE FUNDO EL SAUCE”**

VISTOS:

1. La Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, “DIA”) del Proyecto "Proyecto Cantera Pre-Existente Fundo El Sauce" (en adelante, el “Proyecto”), ingresada ante esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, por Gerardo Larrain Sartorius, en representación de Agrícola Esmeralda Ltda, con fecha 20 de abril de 2026.
2. La Resolución Exenta N° 202613001105 de fecha 24 de abril de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, que admitió a trámite de la DIA del Proyecto.
3. La Resolución Exenta N° 202613101305, de fecha 19 de junio de 2026, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, la cual suspende el procedimiento administrativo por artículo 87 del D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “RSEIA”).
4. La carta presentada con fecha 09 de julio de 2026, a través de la Oficina de Partes Virtual de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, por Gerardo Larrain Sartorius, en representación de Agrícola Esmeralda Ltda., mediante la cual informa de la realización de la radiodifusión del Proyecto.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante, la "Ley N°19.300"); en el D.S. N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “RSEIA”); en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°119046/307/2026, de fecha 24 de abril de 2026, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental; y, en la Resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.”



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169084630>

CONSIDERANDO:

1. Que, la DIA del proyecto "Proyecto Cantera Pre-Existente Fundo El Sauce", ingresada por Gerardo Larrain Sartorius, en representación Agrícola Esmeralda Ltda., con fecha 20 de abril de 2026, fue admitida a trámite mediante la Resolución Exenta N° 202613001105, de fecha 24 de abril de 2026, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 202613101305, de fecha 19 de junio de 2026, de la Dirección regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, se procedió a suspender el procedimiento de la DIA del proyecto "Proyecto Cantera Pre-Existente Fundo El Sauce", en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 del RSEIA, el cual señala lo siguiente: *"El proponente deberá anunciar la presentación del Estudio o Declaración de Impacto Ambiental mediante la emisión de, al menos, cinco avisos transmitidos a su costa, en medios de radiodifusión de alcance local de la comuna o comunas del área de influencia del proyecto o actividad, y si no existieren, de la provincia respectiva, entre las 9:00 y 21:00 horas, en días distintos y dentro de los cinco días siguientes a la publicación del extracto o listado de proyecto o actividad, respectivamente (...)"*.
3. Que, mediante carta presentada a través de la Oficina de Partes Virtual de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, con fecha 09 de julio de 2026, Gerardo Larrain Sartorius, en representación de Agrícola Esmeralda Ltda, acompañó el correspondiente certificado emitido por la Radio Cumbre 90.9 FM, incluida copia de grabación en soporte digital del aviso realizado por el proponente, el cual cumple con lo establecido en el artículo 87 del RSEIA.
4. Que, en virtud de lo dispuesto en los considerandos anteriores es posible determinar que Gerardo Larrain Sartorius en representación de Agrícola Esmeralda Ltda, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 del RSEIA.
5. Que, en virtud de los antecedentes expuestos;

RESUELVE:

1. **REANUDAR** el procedimiento de evaluación ambiental de la DIA del proyecto " Proyecto Cantera Pre-Existente Fundo El Sauce" a contar del día siguiente hábil de la fecha de la presente resolución, por haberse dado cumplimiento por parte de Agrícola Esmeralda Ltda. a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 202613101305, de fecha 19 de junio de 2026, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, en relación con lo preceptuado en el artículo 87 del RSEIA.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Jorge Ignacio Grez Morales
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169084630>

FLE/JMM/MCAL

Distribución:

Agrícola Esmeralda Ltda (Titular)
CONAF, Región Metropolitana de Santiago
DGA, Región Metropolitana de Santiago
DOH, Región Metropolitana de Santiago
Gobierno Regional, Región Metropolitana
Ilustre Municipalidad de Colina
SAG, Región Metropolitana de Santiago
SEC, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Agricultura, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Bienes Nacionales, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Energía, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Salud, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI Medio Ambiente, Región Metropolitana de Santiago
SEREMI MOP Región Metropolitana de Santiago
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas Metropolitana
Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU, RM
Servicio Nacional Turismo, Región Metropolitana de Santiago
Consejo de Monumentos Nacionales
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Servicio Nacional de Geología y Minería
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Superintendencia de Servicios Sanitarios

CC:

Eva Liliana Astudillo Lobos (Oficial de Partes)
Paulina Elizabeth Quinteros Cifuentes (Coordinador PAC)
Expediente del proyecto PROYECTO CANTERA PRE-EXISTENTE FUNDO EL SAUCE
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169084630>